

RESOLUCIÓN NUMERO 004421 DEL 19 NOV. 2014

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia Fiscal de 2014.

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,...".

Se requiere hacer una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2014, y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se hace necesario realizar traslados de partidas en las cuentas Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción, en los presupuestos de Cajas Especiales de algunos Establecimientos de Reclusión del orden nacional, para ajuste y distribución de partidas acorde con las necesidades de bienes y servicios que demanda el Instituto, de conformidad con solicitudes (oficios y correos email) allegadas, las cuales soportan los movimientos realizados en los artículos primero y segundo de la presente Resolución, así:

114-ECBOG-FIN-0411 Bogotá La Modelo; 148-EPMMSCACS-FIN-DIR- Acacias; 408-EPMSCOC-GEC-3399 Ocaña; 601-EPMSCMAN-COOR-GESCORP-10714 Manizales

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0047T de Noviembre 18 de 2014, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciarios y Carcelario Para la Vigencia Fiscal de 2014

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACREDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	DRD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
2								GASTOS GENERALES	11.000.000
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.000.000
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	11.000.000
2	0	4	8	2				ENERGÍA	11.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	11.000.000
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	100.500.000
5	1							COMERCIAL	100.500.000
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	100.500.000
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	100.500.000
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	100.500.000
5	1	1	1	0	1	18		PRODUCTO ALIMENTICIO	100.500.000
							26	FONDOS ESPECIALES	100.500.000
								TOTAL CONTRACRÉDITOS	111.500.000

SON: CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL.

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciarios y Carcelario Para la Vigencia Fiscal de 2014

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CREDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
2								GASTOS GENERALES	11.000.000
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.000.000
2	0	4	1					COMPRA DE EQUIPO	5.000.000
2	0	4	1	25				OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	5.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	5.000.000
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	3.000.000
2	0	4	5	12				MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	3.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	3.000.000
2	0	4	6					COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.000.000
2	0	4	6	8				OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	3.000.000
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	100.500.000
5	1							COMERCIAL	100.500.000
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	100.500.000
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	100.500.000
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	100.500.000

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciarios y Carcelario Para la Vigencia Fiscal de 2014

CTA	SUBC	OBLIG	DRD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
5	1	1	1	0	1	5		LICORES BEBIDAS Y ALCOHOLES	43.500.000
							26	FONDOS ESPECIALES	43.500.000
5	1	1	1	0	1	11		VIVERES Y RANCHO	57.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	57.000.000
								TOTAL CRÉDITOS	111.500.000

SON: CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

Teniente Coronel JHON ALEJANDRO MURILLO PÉREZ
 Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: *Juan Manuel Riano Vargas*
 Jefe Oficina Asesoría de Planeación

José Nemésio Moreno Rodríguez
 Director de Gestión Corporativa (E)

Elaborado por: *Javier Vega Pulido*

Noviembre 18/2014
 Plan30/Modificaciones Ptales2014/

